

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 22.310  
**Nombre comercial:** FRUPICA

**Titular:**

**SIPCAM INAGRA. S.A.**  
 c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro  
 46009  
 VALENCIA

**Fabricante:**

**SIPCAM INAGRA. S.A.**  
 c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro  
 46009  
 VALENCIA

**Fecha de inscripción:** 09/07/2002

**Fecha de caducidad:** 30/04/2018

**Tipo de envase:**

Bolsas hidrosolubles de 0,1, 0,25, 0,5 y 1 kg.

**Composición:** MEPANIPIRIM 50% [WP] P/P

**Tipo de preparado:** POLVO MOJABLE [WP]

**Tipo de función:** Fungicida

**Ámbitos de utilización:** Cultivos, Plantaciones Agrícolas

**Usos autorizados:**

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Fresales	BOTRITIS	0,8 Kg/ha	3
(2) Vid	BOTRITIS	1 Kg/ha	21
(3) Berenjena	BOTRITIS	0,8 Kg/ha	3
(4) Tomate	BOTRITIS	0,8 Kg/ha	3

P.S.: Plazo de seguridad (días)

*Usos protegidos hasta fecha:* (3) , (4)

*Excepciones:* (2) Excepto parrales de vid

**Condicionamientos fitoterapéuticos:**

**Generales:** Aplicar en pulverización normal mediante aplicaciones con tractor, en cultivos que no sobrepasen 1 m. de altura y en invernadero mediante instalaciones fijas de pulverización automatizadas. En caso de necesitarse tratamientos adicionales, se emplearán fungicidas autorizados, con diferente modo de acción.

SPa 1: Para evitar la aparición de resistencias, no realizar con este producto ni con ningún otro que contenga anilino piridinas más de 2 tratamientos por ciclo de cultivo espaciados 15 días.

**Específicos** (1), (2) Efectuar 1 tratamiento por campaña.  
 (3), (4) Efectuar como máximo 2 aplicaciones.

**Condicionamientos preventivos de riesgos:**

*Mitigación de riesgos medioambientales:*

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 22.310  
**Nombre comercial:** FRUPICA

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada.

La aplicación supone un riesgo para artrópodos beneficiosos. Deberá facilitarse la recuperación de las poblaciones evitando la deriva a bordes y parcelas colindantes y/o dejando sin tratar zonas dentro del cultivo.

*Mitigación de riesgos en la manipulación:*

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección para el tronco y las piernas durante la aplicación. No realizar actividades que impliquen el contacto prolongado con el cultivo tratado (mayor de 2 horas), hasta al menos 3 días en fresa y 18 días en viña después de la aplicación.

En tomate y berenjena se utilizarán guantes de protección adecuados durante la realización de estas actividades.

En invernadero se señalará con la frase: Invernadero en tratamiento fitosanitario. No entrar ni situarse en las inmediaciones mientras se está realizando el tratamiento y hasta que no se deposite totalmente la nube de pulverización.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

*Restricciones por clases de usuarios:*

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/02, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

**Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):**

<b>Clasificación :</b>	Nocivo, Carcinogénico cat. 3, Peligroso para el medio ambiente
<b>Símbolos y pictogramas:</b>	--
<b>Frases de riesgo:</b>	R40, R50/53
<b>Consejos de prudencia:</b>	S2, S13, S45, S22, S36/37, S23
<b>Otras indicaciones reglamentaria</b>	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).